



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00056 00
Proceso	Declarativo
Demandante	Jhon Freddy Bedoya Cuadros
Demandado	Seguros Generales Suramericana S.A y otro
Decisión	Decreta testimonio

Sería del caso pronunciarse acerca del recurso de reposición y en subsidio el de apelación, formulado por la parte demandante en contra del auto de 20 de enero de 2023, por medio del cual se negó el decreto del testimonio del agente de tránsito identificado con placa número 286, al no cumplir con las exigencias de identificación y ubicación del declarante, conforme a lo prescrito por el artículo 212 del C.G.P, empero, el 10 de febrero de 2022 la parte demandante aportó la información referida.

Por encontrarse a la fecha satisfechos los requisitos pretendidos y, en consideración a que el medio probatorio se encuentra útil y conducente para el esclarecimiento de los hechos, se decreta el testimonio de José Luis Llano Tamayo, que se llevará a cabo una vez finalizadas las etapas del 372 del C.G. del Proceso.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30f5eae0a215afc1964d9123a8acbb75ea19816a1a7fa81f28db5349cb393b65**

Documento generado en 13/02/2023 11:50:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>